

---

Boletín nº. 180

## FMI reconoce virtudes del Proyecto de Ley de Financiamiento del Gobierno Nacional

- *Hamid Faruqee, jefe de Misión para Colombia del organismo multilateral aseguró que la propuesta presentada por el Gobierno “es coherente con las recomendaciones de política económica realizadas por el FMI en los últimos años”.*
- *Adicionalmente afirmó: “Las transferencias dirigidas son una herramienta mucho más directa y efectiva para lograr una mejor progresividad del sistema tributario. Por lo tanto, es importante priorizar un enfoque de transferencias dirigidas que, efectivamente, lleguen a los grupos afectados más vulnerables”.*

**Bogotá, noviembre 8 de 2018 (COMH).** El economista Hamid Faruqee, jefe de Misión para Colombia en el Departamento del Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI), aseguró que la propuesta de Ley de Financiamiento presentada por el gobierno colombiano al Congreso de la República “es coherente con las recomendaciones de política económica realizadas por el FMI en los últimos años”.

El funcionario, miembro del staff principal del FMI desde 1993, confirmó que, como lo ha señalado el organismo multilateral repetidas veces, es mucho más conveniente para el país aumentar los ingresos que recortar el gasto en áreas claves como la inversión pública y el gasto social.

“Un aumento adicional de los ingresos fiscales permitirá que el presupuesto del próximo año cumpla con la regla fiscal, observando, al mismo tiempo, incrementos en la inversión pública y en otros gastos públicos prioritarios”, afirmó Faruqee, quien agregó que preservar la credibilidad fiscal apoya el crecimiento económico a largo plazo, al reducir las primas de riesgo, mejorar el acceso a los mercados internacionales y reducir el costo del capital.

El destacado economista, quien se ha desempeñado, además, como jefe de la división de Supervisión Multilateral del Departamento de Estudios del FMI, confirmó que la iniciativa del Gobierno de hacer que los impuestos a la renta personal sean más progresivos es “un paso adelante en la dirección correcta”.

Faruqee explicó que, aunque las exenciones o tasas reducidas del IVA se utilizan a menudo para proteger a los más pobres, estas medidas, aunque bien intencionadas, pueden introducir distorsiones inconvenientes. “Por ejemplo, dado que los hogares colombianos con mayores

---

ingresos consumen más que los hogares más pobres, incluidos los bienes con tasas reducidas del IVA, disfrutan de mayores beneficios fiscales medidos en pesos”.

Insistió el economista en que, en general, las exenciones y las tasas especiales de IVA deberían minimizarse. “Nuestro análisis, basado en las experiencias de otros países, encuentra que las exenciones y tasas especiales de IVA erosionan la base de ingresos, reducen la eficiencia fiscal y disminuyen la oportunidad de financiar gastos con fines redistributivos”.

Adicionalmente, el funcionario respaldó la propuesta del Gobierno de compensar a las familias de menores ingresos. “Las transferencias dirigidas son una herramienta mucho más directa y efectiva para lograr una mejor progresividad del sistema tributario. Por lo tanto, es importante priorizar un enfoque de transferencias dirigidas que, efectivamente, lleguen a los grupos afectados más vulnerables”.

El alto directivo del FMI recordó que la redistribución del ingreso a través de los impuestos de renta es muy limitada en toda Latinoamérica, donde, en promedio, se logra una reducción de solo el 2% en la desigualdad, en contraste con los países de la Unión Europea, donde la desigualdad se reduce en 12% después de impuestos. (Fin).

***A continuación, el texto completo de la entrevista del señor Hamid Faruqee, jefe de Misión para Colombia en el Departamento del Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI).***

#### **• ¿Cómo ve el panorama económico y fiscal de Colombia?**

Guiada por un marco de política económica sólido y por políticas económicas oportunas, Colombia ha completado un ajuste exitoso, tras un gran choque externo derivado de la caída del precio del petróleo, y se espera que el crecimiento del PIB se fortalezca en el futuro. Concretamente, un tipo de cambio flexible, combinado con un régimen confiable de metas de inflación, una supervisión y regulación del sector financiero efectivas y el marco fiscal de mediano plazo, han permitido al país suavizar el impacto de un gran choque permanente de los términos de intercambio, como consecuencia de la caída del precio del petróleo.

Reflejando un fortalecimiento en los fundamentos económicos, el crecimiento del PIB en Colombia se aceleró en 2018 y en la primera mitad del año alcanzó un 3,4 por ciento (en tasas anualizadas y ajustadas por estacionalidad), siendo esta una importante aceleración en comparación con la observada en la segunda mitad de 2017, que fue del 1,7 por ciento. Dicha aceleración fue impulsada por una recuperación de las exportaciones y, de manera importante, en la inversión privada, aunque menos dinámica que antes de la caída del precio del petróleo en 2014.

---

Los últimos datos confirman que la recuperación cíclica continúa, aunque pareciera ser un poco más gradual que la que teníamos proyectada anteriormente. Para el próximo año, el personal técnico del FMI espera una mayor aceleración de la actividad económica, con un crecimiento del 3,6 por ciento, uno de los más altos de la región. En nuestra opinión, las perspectivas económicas a mediano plazo en Colombia siguen siendo favorables en general.

En cuanto a la política fiscal, creemos que la regla fiscal ha servido como un ancla importante en Colombia. Mantener la deuda pública en una senda decreciente sigue siendo una estrategia adecuada. Los esfuerzos continuos para aumentar el ingreso público, entre los que se incluyen mejoras en la administración tributaria, y los esfuerzos para reducir la informalidad, son cruciales en ese sentido.

**• El Gobierno colombiano ha presentado una completa ley de financiamiento para cubrir un faltante que permita seguir financiando fundamentales programas sociales ¿Cómo valora ese enfoque de la propuesta?**

Como se señaló anteriormente, Colombia tiene unos fundamentos económicos y un marco de política económica muy sólidos, además de un historial de una muy buena gestión macroeconómica. La regla fiscal estructural es fundamental dentro de este marco de política. Por lo tanto, es importante respetar la regla para así mantener la credibilidad obtenida con tanto esfuerzo en años anteriores y preservar el ancla fiscal incorporada dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Esto requerirá para el año 2019, de un esfuerzo fiscal para cubrir el déficit presupuestario del 2.4 por ciento del PIB el cual es consistente con la regla fiscal.

Como se señaló en consultas anteriores del FMI, es más deseable aumentar los ingresos en lugar de recortar el gasto en áreas claves como la inversión pública y el gasto social.

Dentro de un contexto donde la economía continúa mejorando, un aumento adicional a los ingresos fiscales permitiría que el presupuesto del próximo año cumpla con la regla fiscal, observando, al mismo tiempo, incrementos en la inversión pública y en otros gastos públicos prioritarios. Preservar la credibilidad fiscal apoya el crecimiento económico a largo plazo, al reducir las primas de riesgo, mejorar el acceso a los mercados financieros y reducir el costo del capital.

Por lo tanto, la propuesta presentada en la ley de financiamiento es coherente con las recomendaciones de política económica que ha dado el FMI en los últimos años. En anteriores visitas se recomendó evitar retrasos en los proyectos de infraestructura 4G, implementar reformas planificadas para el transporte por carretera y continuar brindando una educación de alta calidad, manteniendo a la deuda pública en una senda decreciente.

**• La propuesta incluye un sistema de tributación más progresivo, el cual contempla una mayor tarifa efectiva de renta e impuesto al patrimonio a las personas de más altos**

---

## **ingresos, así como un IVA más progresivo y simple, con compensación a la población más vulnerable ¿Cómo le parece ese enfoque de la iniciativa?**

Los objetivos estratégicos derivados de los cambios al sistema tributario propuestos en esta ley, incluyen mejorar el crecimiento inclusivo y la equidad del sistema tributario en Colombia. Al igual que muchos países de América Latina, Colombia genera actualmente muy pocos ingresos provenientes de los impuestos sobre la renta personal en relación con otros miembros de la OCDE.

En consecuencia, la redistribución del ingreso a través de los impuestos a la renta en América Latina es muy limitada, logrando una reducción de sólo el 2 por ciento en la desigualdad del ingreso, lo que contrasta notablemente con, por ejemplo, los países de la Unión Europea, cuya distribución mejora más del 12 por ciento después de tomar en cuenta a los impuestos sobre la renta. La iniciativa del gobierno para hacer que los impuestos a la renta personal sean más progresivos es, por lo tanto, un paso importante en la dirección correcta.

En términos del IVA, las exenciones o tasas reducidas para necesidades básicas, como alimentos o energía, se utilizan a menudo en muchos países para proteger a los pobres.

Sin embargo, tales políticas, aunque bien intencionadas, no están bien orientadas y pueden introducir distorsiones no intencionadas. Por ejemplo, dado que los hogares colombianos con mayores ingresos consumen más que los hogares más pobres, incluidos los bienes con tasas reducidas de IVA, ellos disfrutaban de mayores beneficios fiscales medidos en pesos.

De hecho, las transferencias dirigidas son una herramienta mucho más directa y efectiva para lograr una mejor progresividad del sistema tributario. Por lo tanto, es importante priorizar un enfoque de transferencias dirigidas que, efectivamente, lleguen a los grupos afectados más vulnerables.

En general, las exenciones y las tasas especiales de IVA deben minimizarse. Nuestro análisis, basado en las experiencias de otros países, encuentra que las exenciones y tasas especiales de IVA erosionan la base de ingresos, reducen la eficiencia fiscal y disminuyen la oportunidad de financiar gastos con fines redistributivos. Para complementar los cambios en la estructura del sistema tributario, el fortalecimiento adicional de la administración tributaria, incluso a través de un sistema de auditoría y cumplimiento más estrictos, también es imperativo para permitir que Colombia obtenga más ingresos.

### **• Colombia afronta el enorme reto de atraer inversión privada a su aparato productivo e incrementar el crecimiento potencial para generar más empleo y bienestar. ¿Cree que la iniciativa lleva a cumplir con esos propósitos?**

Las empresas colombianas enfrentan una carga tributaria muy alta, que está muy por encima de sus pares en América Latina, y tienen una de las tasas estatutarias más altas entre los miembros de la OCDE.

---

Nuestro análisis sugiere que cargas tributarias elevadas frenan la inversión privada y, por lo tanto, el crecimiento económico.

Las medidas propuestas en la Ley de Financiamiento, tales como un recorte gradual del impuesto a la renta para las personas jurídicas, el descuento total del IVA sobre los bienes de capital y los descuentos del ICA y de la GMF contra el impuesto sobre la renta, probablemente apoyarán a la inversión privada y al crecimiento potencial.

Además, la introducción del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (SIMPLE) debería reducir el costo de formalización para las pequeñas y medianas empresas, lo que a su vez debería generar empleo e inversión adicional.

Esto debería impulsar el crecimiento, ya que existe amplia evidencia de que el sector informal tiende a ser menos productivo que el formal.

**• Para lograr esos objetivos, además de presentar esta ley, se contempla un recorte de gastos generales y otros planes que se irán implementando en el próximo de año, los cuales buscan reducir aún más los gastos administrativos, mejorar el enfoque de subsidios, reducir la regresividad y los costos excesivos del sistema pensional público, entre muchos otros. Mirando ese contexto, ¿cómo ve las soluciones planteadas?**

Como se mencionó anteriormente, creemos que las autoridades deben continuar fortaleciendo los esfuerzos para mejorar la administración tributaria y la eficiencia del gasto (como lo recomendó también la comisión de expertos sobre gasto y la inversión pública).

Otras propuestas hechas por la comisión que consideramos valiosas incluyen revisar los subsidios otorgados a los hogares más pobres y los gastos en seguridad, educación y pensiones.

En cuanto a las pensiones, el último informe del personal técnico del Artículo IV abordó la necesidad de emprender una reforma para abordar su baja cobertura y su regresividad, dos de las principales debilidades del sistema actual de pensiones.

En Colombia, sólo alrededor de un tercio de la población en edad de jubilación recibe una pensión contributiva, pero aproximadamente la mitad de la población en edad de jubilación permanece debajo de la línea de pobreza. Para las pocas personas que son elegibles, las tasas de reemplazo de Colpensiones son relativamente generosas, pero benefician principalmente a las personas con mayores recursos. Los cambios en el sistema deberían hacer que este sea menos regresivo y, lo que es más importante, más sostenible. Los ahorros adicionales derivados de una reforma se podrían usar para ampliar los programas no contributivos para así beneficiar a los segmentos más pobres de la población anciana. Esperamos colaborar con las autoridades en estos temas la próxima vez que visitemos Colombia.